



Se ha publicado la resolución de Alcaldía 44/2016 por la que se publica el listado con la baremación de los aspirantes no excluidos a la Bolsa de Trabajo de Emergencia Social.

Esta resolución junto con el listado quedará publicada en esta web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Conforme a lo estipulado en la base 10^a, se abre un plazo de exposición de diez días hábiles contando a partir del día siguiente al de la publicación.

A continuación mostramos la resolución y el listado de la Bolsa de Trabajo de Emergencia Social.

- [Resolución 44/2016 - Listado de Bolsa de Trabajo de Emergencia Social](#)